



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú* R

Lima, 24 de Marzo de 1970.

Of. N°. 522

Señora
Teresa Gianella de Strem
San Isidro.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que, de conformidad con nuestra conversación del día de ayer y teniendo en cuenta las bases establecidas por el Colegio de Arquitectos, estimo conveniente señalar los puntos fundamentales que debe contener el proyecto desarrollado que corresponde presentar al ganador del concurso:

1.- PLANOS

a) Arquitectura

- (1) Ubicación
- (2) Elevaciones
- (3) Cortes
- (4) Plantas
- (5) Detalles

b) Estructura

- (1) Cimentación
- (2) Armadura de columna
- (3) Armadura de velas

c) Construcción

- (1) Plano encofrado de columna y velas

d) Instalaciones

- (1) Eléctricas

2.- ESPECIFICACIONES

- (1) Generales de obra
- (2) Especificaciones de arquitectura
- (3) " de estructura
- (4) " de instalaciones
- (5) " de control de materiales
- (6) Normas de control de calidad constructiva



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

3.- METRADOS Y PRESUPUESTOS

Esperamos que el proyecto desarrollado, a que se refiere el presente oficio, llegue a nuestro poder el 6 de Abril próximo, a fin de que la obra sea ejecutada y terminada en los plazos previstos en las bases del Concurso.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.